

ORDENANZA N° 1.008- DEROGANDO ORDENANZA N° 225/87

Concejo Deliberante, 2 de Febrero de 2001.-

VISTO:

La Ordenanza N°225/87 Otorgando Subsidios de parte del Honorable Concejo Deliberante, y;

CONSIDERANDO:

Que el tiempo transcurrido y la difícil situación económica financiera por la que atraviesa la Municipalidad de Rosario del Tala, hace necesaria la realización de un replanteo de todo el quehacer municipal, por todo ello;

EL CONCEJO DELIBERANTE DE ROSARIO DEL TALA SANCIONA CON FUERZA DE ORDENANZA

ARTÍCULO 1°: Deróguese en todos sus términos la Ordenanza N°225/87, de fecha 19 de Marzo de 1.987.-

ARTÍCULO 2°: De forma.-